

Co-funded  
by the European Union



COUNCIL OF EUROPE



Co-funded and implemented  
by the Council of Europe

Proyecto conjunto Unión Europa - Consejo de Europa

Fortalecimiento de la justicia adaptada a los niños a través de una cooperación y coordinación eficaces entre los diferentes servicios del tipo Barnahus en las regiones de España

---

# PROCESO CONSULTIVO CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARTICIPANTES EN EL CEPIA SOBRE BARNAHUS ESPAÑA

## Informe de propuestas

---

*El proyecto está cofinanciado por la Unión Europea a través del Instrumento de Apoyo Técnico, y cofinanciado y ejecutado por el Consejo de Europa, en cooperación con la Comisión Europea, Dirección General de Apoyo a las Reformas Estructurales (DG REFORM).*



---

Co-funded  
by the European Union



COUNCIL OF EUROPE



---

Co-funded and implemented  
by the Council of Europe

*Este documento ha sido elaborado con el apoyo financiero de la Unión Europea y el Consejo de Europa. Su contenido es responsabilidad exclusiva de su(s) autor(es/as). Las opiniones aquí expresadas no reflejan en modo alguno la opinión oficial de la Unión Europea ni del Consejo de Europa*

Autoras:

Mabel Taravilla Herrera, Plataforma de Infancia, España

Niñas, niños y adolescentes del Consejo Estatal de Participación de la infancia y la adolescencia  
René, Rim, Rafael, Iraya, Uxía, Rayco, Aya, Irene, Jorge, Antonio y Coral.

*© Consejo de Europa, septiembre 2024. Todos los derechos reservados. Licencia a la Unión Europea bajo determinadas condiciones.*

Co-funded  
by the European Union



COUNCIL OF EUROPE



Co-funded and implemented  
by the Council of Europe

## **PROCESO CONSULTIVO CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARTICIPANTES EN EL CEPIA (Consejo Estatal de Participación de la infancia y la adolescencia) SOBRE BARNAHUS ESPAÑA**

### **INDICE**

1. Introducción y contexto .....	4
2. Grupo destinatario de la consulta: Consejo Estatal de Participación de la Infancia y la Adolescencia CEPIA .....	5
3. Breve descripción de las sesiones .....	6
4. Propuestas para la Guía de comunicación.....	7
5. Propuestas para la Hoja de ruta nacional de implementación .....	14
6. Preguntas realizadas durante la consulta .....	18
7. Conclusiones.....	20

## 1. Introducción y contexto

El proyecto conjunto de la Unión Europea y el Consejo de Europa “Fortalecimiento de la justicia adaptada a la infancia a través de la cooperación y coordinación efectiva entre diferentes servicios Barnahus en las regiones de España”, implementado por el Consejo de Europa en estrecha colaboración con el Ministerio de Juventud e Infancia durante el período 06/07/2022-05/07/2024, tiene como objetivo garantizar que todos los niños y niñas víctimas de la violencia sexual se beneficien de un acceso a la justicia amigable y de unos servicios integrales y coordinados, promoviendo la implementación del “modelo Barnahus” en todo el territorio español.

Barnahus (o “Casa de la Infancia”) es un modelo amigable de respuesta multidisciplinar e interinstitucional para la coordinación de las investigaciones penales y las evaluaciones de los servicios sociales en casos de violencia sexual contra la infancia. Reúne bajo un mismo techo a todos los profesionales pertinentes (judicatura, fiscalía, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, trabajadores sociales y profesionales de la medicina, incluida psicología y medicina forense) en un entorno seguro para la infancia, con el fin de dar una respuesta coordinada y eficaz y evitar que se produzca victimización secundaria durante la investigación y los procedimientos judiciales.

En el marco de este proyecto se ha elaborado una Hoja de ruta nacional para la implementación del modelo Barnahus en España y sus Comunidades y Ciudades Autónomas y una Guía de Comunicación (documentos estratégicos).

Estos documentos han sido elaborados por Save the Children España, la Universidad del País Vasco y la Plataforma de Infancia, consultores independientes del Consejo de Europa.

Además, el proyecto cuenta con una fase en la que niñas, niños y adolescentes participantes en el Consejo de Participación de la Infancia y de la Adolescencia, en adelante CEPIA, puedan aportar su visión y propuestas a ambos documentos estratégicos. Para ello, se ha desarrollado una consulta participativa, diseñada y dinamizada por la Plataforma de Infancia como consultora independiente del Consejo de Europa, donde las niñas, niños y adolescentes han conocido el modelo Barnahus, los documentos estratégicos y han contado con espacio para realizar aportaciones.

Esta consulta, da cabida al ejercicio de los derechos de la infancia por parte de niñas, niños y adolescentes de ser escuchados y tenidos en cuenta en aquellas cuestiones que les afecta. La participación infantil, es un derecho reconocido en la Convención sobre los Derechos del Niño y uno de los cuatro principios rectores. En esta ocasión, las niñas, niños y adolescentes han participado de manera consultiva; esta participación implica que las personas adultas solicitan su opinión sobre algo elaborado por las personas adultas, con el fin de conocer su punto de vista y valoración. En este caso no existe un espacio de consenso y creación para las propuestas presentadas.

Estas consultas son positivas y valiosas, ya que permite a niñas y niños ser parte, de alguna manera, del proceso, expresar sus opiniones, considerarlas y facilitar a los adultos contar con un punto de vista diferente e innovador. En esta ocasión, el presente informe recogerá

Co-funded  
by the European Union



COUNCIL OF EUROPE



Co-funded and implemented  
by the Council of Europe

las aportaciones de niñas, niños y adolescentes del CEPIA participantes en la consulta para que las entidades consultoras y Consejo de Europa puedan valorar y considerar incluir en los documentos estratégicos o no. En cualquier caso, se solicitará un informe de vuelta para las niñas y niños, donde se pueda compartir aquellas propuestas incorporadas y las que no lo hayan sido.

## 2. Grupo destinatario de la consulta: Consejo Estatal de Participación de la Infancia y la Adolescencia CEPIA

El Consejo Estatal de Participación de la Infancia y de la Adolescencia, en adelante CEPIA, es un órgano permanente y estable de consulta, representación y de participación de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país adscrito al Ministerio de Juventud e Infancia.

El CEPIA fue formalmente creado mediante la Orden DSA/1009/2021, el 22 de septiembre de 2021, aunque la fecha de su lanzamiento y primera Asamblea General tuvo lugar el 9 de diciembre de 2021, día en que se celebró la puesta en marcha de un Consejo de participación infantil y adolescente a nivel estatal, en cuyo seno las niñas, niños y adolescente de nuestro país podrían expresar libremente sus ideas, proponer medidas que defendieran el reconocimiento social de sus derechos, formularan propuestas sobre cuestiones que le afectasen en el ámbito estatal y se erigieran en portavoces e interlocutores del resto de los niños, niñas y adolescentes del país ante las instituciones públicas.

El CEPIA lo componen 34 niñas, niños y adolescentes, de entre 10 y 18 años, pertenecientes a grupos de participación municipales, autonómicas o estatales, procedentes de organizaciones, asociaciones, entidades, colectivos, consejos o grupos de población en situación de vulnerabilidad.

Este Consejo se organiza en Asamblea donde participan todas las niñas y niños, cuenta con un grupo motor de 5 participantes y comisiones de trabajo para organizar los temas que quieren abordar y aquellos para los que sean convocados, ya sea por entidades o por la administración.

Es un órgano de participación y consulta que, para este caso se consideró adecuado por su representación, implicación, trayectoria y órgano vinculado con el Ministerio de Juventud e Infancia, aliado para en el desarrollo del proyecto Barnahus.

Para ello, se convocó al CEPIA, a través del equipo dinamizador, facilitando con anterioridad los contenidos y planificaciones. Las fechas de sesiones, fueron elegidas por el propio CEPIA dentro del marco indicado por el Consejo de Europa.

A la convocatoria, acudieron un máximo de 11 niñas, niños y adolescentes, acompañados por una persona del equipo de dinamización.

### 3. Breve descripción de las sesiones

Inicialmente, se planificaron dos sesiones de trabajo online, de 1 hora y media cada una, para elaborar y recopilar las propuestas de las niñas, niños y adolescentes del CEPIA.

La primera sesión fue informativa y acudieron personas relevantes e implicadas en el proyecto y desarrollos de los documentos estratégicos. Esta sesión se extendió 1 hora más de lo planteado, debido a la cantidad de preguntas, comentarios y diálogo generado en el grupo.

La segunda sesión se planteó para hacer una revisión del contenido de los documentos estratégicos y elaborar aportaciones. Tras la revisión, surgieron numerosas preguntas, tanto sobre Barnahus como sobre la violencia sexual. El diálogo creado en el grupo y la necesidad de atender a dudas y preguntas hizo que la sesión de elaboración de aportaciones se postpusiera a una tercera sesión no planificada.

La tercera sesión, a la que no todo el grupo pudo asistir, duró 1 hora y se abordó directamente el contenido y mensajes sobre los que aportar. Quienes no pudieron participar en la conexión, hicieron llegar sus aportaciones por escrito.

Apuntar que, aunque se marque esta tercera sesión como aquella en la que se elaboraron propuestas, durante las 3 sesiones que duró la consulta participativa, las niñas, niños y adolescentes estuvieron haciendo preguntas y propuestas que se recogen en este informe como sus propuestas para Guía de comunicación y la Hoja de ruta nacional de implementación del modelo Barnahus en España.

Se recoge a continuación un pequeño esquema de las sesiones y asistencia final.

#### **SESIÓN 1. Sesión formativa-informativa sobre el modelo Barnahus**

- **Día y hora.** Lunes 2 de septiembre de 2024 de 17.30 a 19.00 horas.
- **Objetivos**
  - Conocer el marco de la consulta.
  - Conocer qué es el modelo Barnahus y el Consejo de Europa.
  - Conocer los materiales para niñas y niños.
  - Líneas generales de la Hoja de ruta de implementación y Guía de comunicación.
- **Asistentes**
  - Niñas, niños y adolescentes del CEPIA: René, Rim, Rafael, Iraya, Uxía, Rayco, Aya, Irene, Jorge, Antonio Montoya, Coral Giménez.
  - Sergi Morales, dinamizador del CEPIA.
  - Eva Palomar, ilustradora que realizará las imágenes visual thinking.
  - Mireya García de Murcia. Abogada y responsable de proyectos en la División de Derechos de la Infancia de Consejo de Europa.
  - Jose Luis Castellanos, Subdirector de la Dirección General de Derechos de la infancia y la adolescencia.

- Ester Cabanes, Directora General de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Generalitat de Cataluña.
- Emilie Rivas, responsable Barnahus de Save the Children.
- Lourdes Collado, responsable de comunicación y Sonia Ruiz, técnica de comunicación de la Plataforma de Infancia.
- Mabel Taravilla Herrera, responsable de programas de participación y dinamizadora de la sesión.

## **SESIÓN 2. Revisión del contenido sobre el que aportar de los documentos estratégicos de comunicación e implementación del modelo Barnahus, resolución de dudas y comienzo de la elaboración de propuestas de niñas, niños y adolescentes.**

- **Día y hora.** Viernes 6 de septiembre de 2024 de 17.30 a 19.00 horas.
- **Objetivos**
  - Espacios para resolver posibles dudas que hayan surgido durante la primera sesión y lectura de materiales.
  - Revisión y aportaciones Guía de comunicación.
  - Revisión y aportaciones Hoja de ruta de implementación del modelo Barnahus.
- **Asistentes**
  - Niñas, niños y adolescentes del CEPIA: Iraya, Rim, Aya, Uxia, Rayco, Rafael, Irene y Carol.
  - Daniela Hurtado, dinamizadora del CEPIA.
  - Eva Palomar, ilustradora que realizará las imágenes visualthinking.
  - Mabel Taravilla Herrera, responsable de programas de participación y dinamizadora de la sesión.

## **SESIÓN 3. Aportaciones y propuestas de niñas, niños y adolescentes sobre los documentos estratégicos del proyecto Barnahus**

- **Día y hora.** Miércoles 11 de septiembre de 2024 de 17.30 a 18.30 horas
- **Objetivo:** Elaboración de las propuestas y aportaciones a cada documento estratégico
- **Asistentes**
  - Niñas, niños y adolescentes del CEPIA: Rafael, Iraya, Aya y Jorge.
  - Eva Palomar, ilustradora que realizará las imágenes visualthinking.
  - Mabel Taravilla Herrera, responsable de programas de participación y dinamizadora de la sesión.

## **4. Propuestas para la Guía de comunicación**

Se presenta continuación el contenido concreto de la Guía de comunicación revisado por las niñas, niños y adolescentes del CEPIA. Se incluye este contenido en el informe, dado que las

niñas, niños y adolescentes hicieron aportaciones directamente sobre algunos mensajes, y apartados concretos.

El contenido se presenta conforme a los bloques de trabajo; a continuación de cada uno, las propuestas elaboradas por el grupo participante del CEPIA. Solo en el caso de la revisión de los mensajes para niñas y niños, la revisión se hizo y se deja anotado en el texto para facilitar el contraste.

Como cierre del bloque, se hace una compilación de las propuestas en líneas globales.

### **BLOQUE 1. Estrategias para las acciones de comunicación, lenguaje, tono...**

Los objetivos generales a la hora de comunicar sobre el modelo Barnahus serán:

- Apoyar en la implementación del modelo Barnahus a nivel nacional y regional
- Mejorar la comunicación entre las autoridades nacionales y regionales
- Dar a conocer el modelo Barnahus entre los distintos públicos y la sociedad.
- Sensibilizar e informar a los distintos públicos para reconocer qué es la violencia sexual hacia la infancia, cómo prevenirla y cómo actuar

El **tono y estilo de la comunicación será profesional, cercano, conciso, sencillo y amigable**. Se utilizará un **lenguaje inclusivo** con enfoque de género y perspectiva de infancia. Evitaremos el uso de paternalismos y visiones adultocéntricas y catastrofistas que limiten la realidad y los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Además, **nuestro lenguaje y materiales dirigidos a niñas, niños y adolescentes y sus familias tendrán en cuenta las diferentes franjas de edad, a las personas con discapacidad, así como su procedencia para traducirlos a otros idiomas** (como por ejemplo el inglés, francés o árabe) y lenguas cooficiales.

Para el modelo, **se plantea que tenga una imagen de identidad: un logo** para que todo el mundo pueda reconocerlo.

#### **Las niñas, niños y adolescentes aportamos...**

Destacamos la importancia de hacer llegar esta información tanto a niñas, niños y adolescentes como a las personas adultas. Es importante que todo el mundo sepa reconocer y detectar qué es la violencia sexual.

Durante las sesiones nos hemos dado cuenta de que hay mucha falta de información sobre lo que es este tipo de violencia, qué hay que hacer, donde acudir a denunciar, si hay un teléfono... es muy importante que lo conozcamos todo el mundo de todas las edades.

Creemos que además de sensibilizar, es muy importante la formación e información, sobre todo en los colegios e institutos, donde tanto tiempo pasamos.



## BLOQUE 2. PÚBLICO Y EDADES.

Nuestras **acciones de difusión estarán dirigidas y adaptadas a los siguientes públicos:**

- Niñas, niños y adolescentes en general y víctimas de violencia sexual de:
  - 3 a 5 años
  - 6 a 8 años
  - 9 a 12 años
  - 13 a 17 años
- Familias: padres, madres y tutores.
- Profesionales que atienden el teléfono de atención a la infancia 116 111
- Profesionales que trabajan en las Barnahus.
- Administraciones públicas, autoridades, instituciones a nivel estatal y regional.
- Profesionales que trabajan por y para la infancia y la adolescencia: profesiones de la salud, profesionales de la educación, profesionales del ámbito de la protección y de servicios sociales, policía, guardia civil, organizaciones sociales, etc.
- Medios de comunicación y periodistas.

### **Las niñas, niños y adolescentes aportamos...**

Nos parece importante en todo momento, que las personas adultas también conozcan todo esto, e incluimos y tenemos en cuenta tanto a víctimas como a personas agresoras. Todo el mundo debe tener la información y que no puedan decir que “no lo sabía”.

Creemos que hay que trabajar tanto con víctimas como con las personas que acosan.

## BLOQUE 3. CANALES Y FORMATOS DE COMUNICACIÓN

La comunicación del modelo Barnahus se realizará a través de **diferentes canales y formatos** con los que poder alcanzar a cada público objetivo con mensajes adaptados y formatos accesibles, en todos ellos se hará difusión del teléfono de atención a la infancia 116 111. Se proponen los siguientes canales de comunicación:

- **Página web** y dispondrá de un apartado dirigido a niñas, niños y adolescentes con materiales adaptados a cada franja de edad.
- **Redes sociales:** se desarrollará una Estrategia específica de redes sociales con objetivos propios y calendario editorial para cada una de ellas. Se recomienda habilitar cuentas en LinkedIn y Twitter dirigidas a profesionales; y en Facebook, Instagram y Tik Tok para familias, niñas, niños y adolescentes.
- **Boletín digital** dirigido a profesionales

- **Medios de comunicación.**
- **Publicaciones** en formato online para su publicación en el espacio web y en versión imprenta. Estas publicaciones estarán dirigidas a profesionales y familias fundamentalmente.
- **Materiales adaptados para niñas, niños y adolescentes** dirigidos a víctimas y no víctimas (vídeos, cuentos, publicaciones, etc.) adaptados a las distintas franjas de edad.

### **Las niñas, niños y adolescentes aportamos...**

Creemos muy importante el reforzar la difusión con materiales que no sean online, es decir, carteles, pulseras, folletos... cosas que puedan llegar a todos los rincones y tenga muy en cuenta a las zonas rurales o aldeas con muy poca población, donde pueda haber niñas y niños casi aislados y sin acceso a recursos.

Sería bueno contar con materiales atractivos, que pudiéramos llevar siempre o llamaran la atención, como es el caso de pulseras con el número de atención a la infancia o el número de Barnahus o el centro al que podemos acudir.

En este apartado incluimos también algo que nos preocupa en relación con los medios de comunicación. Creemos importante que se pregunte a las niñas y niños que puedan ser víctimas si quieren que se cuente su caso y de qué manera, porque puede que no nos guste ni sea agradable que se hable de nuestra situación en las noticias o en redes sociales. Vemos que los medios de comunicación muchas veces hablan con mucho detalle de situaciones que para nosotras podrían ser dolorosas. Igual que Barnahus evita la victimización secundaria, estaría bien que los medios de comunicación ayudaran y no estuvieran contando todo el tiempo la misma noticia. Incluso que tuvieran en cuenta cómo la cuentan.

## **BLOQUE 4. MENSAJES HECHOS. Mensajes clave para niñas, niños y adolescentes.**

*Nota al proceso de recogida de aportaciones: En este bloque, se han revisado todos los mensajes compartidos en la Guía de comunicación, se marcará en color aquellas partes de los mensajes que consideran que no se entiende y, entre paréntesis en otro color, la propuesta concreta o comentario al respecto.*

*Aquellos mensajes que están conformes, no tendrán color ni comentario alguno.*

### **1.1. Niñas y niños de 3 a 5 años y sus familias.**

- Hay un lugar para niñas y niños que se llama Barnahus, muy seguro. Todas las personas que trabajan allí te cuidarán. Allí podrás contar las cosas que te han pasado,

te van a escuchar mucho y también te protegerán para que no pase más. Aquí no te sentirás sola o solo. Todo el mundo hará que te sientas mejor.

- En Barnahus también ayuda a tu familia. Aquí no estaréis solos.

### 1.2. Niñas y niños de 6 a 8 años.

- Cuando alguien usa esta violencia hacia ti, o hacia cualquier otra niña o niño, tienes **derecho a que te escuchen** (*creemos que el término derechos puede no entenderse bien*), a contar lo que ha pasado, a que te protejan para que no vuelva a ocurrir y a que te ayuden a **sentirte mejor.** (*creemos que podría ser mejor incorporar algún termino que haga alusión a “vida plena”*).
- A veces este tipo de violencia la hacen personas a las que quieres, personas de tu familia, del cole... pero eso no significa que no puedas hablar con otras personas adultas para que te ayuden a defenderte y te protejan para que esa persona deje de hacerlo.
- Esta situación nunca es culpa tuya. Aunque la persona que hace esto te haya dicho que sí y que no debes contar nada, es importante que sepas que ¡no es cierto! Nunca es culpa tuya.
- Barnahus es un lugar para niñas y niños, un espacio seguro en el que todas las personas que trabajan allí te cuidarán. Donde podrás contar las cosas que te han pasado, **donde te van a escuchar mucho y no se te juzgará también te protegerán para que no pase más** (*creemos que esta frase puede ser difícil de entender. Ayudaría decirlo de manera más sencilla o con frases más cortas*). Aquí no te sentirás sola o solo. Todo el mundo hará que te sientas mejor.
- Aquí, en la Barnahus hay salas donde podrás esperar a que te atiendan mientras juegas, lees un libro, dibujas... También hay una cocina y un comedor, salas en las que podrás hablar con tranquilidad sobre lo que te ha pasado, de lo que sientes..., con las personas que trabajan aquí y **otras habitaciones en las que podrá verte un médico para ver si estás bien.** (*sabemos que quien va a Barnahus no está bien, con lo que, podría ser mejor decir “para ver cómo estás”*).
- En Barnahus también se da apoyo a tu familia. Aquí tu familia y tú os sentiréis acompañados.

### 1.3. Niñas y niños de 9 a 12 años.

- ¿Sabías que es violencia cuando tocan tu cuerpo sin tu permiso? También cuando te obligan a tocar las partes íntimas de otras personas. A esto le llamamos violencia sexual.

- Cuando alguien ejerce este tipo de violencia hacia ti, o hacia cualquier otra niña o niño, tienes derecho a que te expliquen cuáles son todos tus derechos, a que te escuchen, a que te protejan para que no vuelva a ocurrir y a que te ayuden a sentirte mejor.
- A veces este tipo de violencia la hacen personas a las que quieres, personas de tu familia, del cole o instituto... pero eso no significa que estés bien y que no puedas pedir ayuda para que dejen de hacerlo.
- Esta situación nunca es culpa tuya. Aunque la persona que hace esto te haya dicho que es culpa tuya y que no debes contar nada. Es importante que sepas que ¡no es cierto! No es culpa tuya. *(hemos dejado en amarillo alguna puntuación que creemos mejor incorporar)*
- Barnahus es un lugar para niñas y niños, un espacio seguro en el que todas las personas que trabajan aquí te cuidarán. Donde podrás contar qué te ha sucedido, sin tener que repetirlo una y otra vez, sin que nadie lo ponga en duda, creyéndote en todo momento, y protegiéndote para que no vuelva a pasar más. Aquí hay médicos, abogadas, psicólogos, trabajadoras sociales... todo un equipo de personas para ayudarte.
- En Barnahus se hace todo esto *(si los mensajes se van a enviar solo, puede no entenderse a qué se refiere "todo esto")*. Y también se da apoyo a las personas que te están ayudando *(hemos hablado de familia, personas de confianza, amigos... lo mismo puede ayudar hablar de "personas en las que confías o personas que te están acompañando" porque quien está ayudando es la gente de la Barnahus)*. Aquí no te sentirás solo.
- Explicar una situación de violencia sexual significa contar a las personas adultas que trabajan en la Barnahus lo que te ha sucedido, para que te protejan y para que esto no vuelva a ocurrir.
- Aquí, en la Barnahus encontrarás diferentes habitaciones: salas de espera donde podrás estar mientras juegas, lees un libro, dibujas... También hay una cocina y un comedor, despachos de las personas que trabajan en Barnahus, salas en las que podrás hablar con tranquilidad sobre lo que te ha pasado, de tus emociones..., y otras habitaciones donde hablarán contigo para ver si estás bien.
- En Barnahus también se da apoyo a tu familia con la actuación del equipo profesional que trabaja aquí. *Aquí ni tú ni tu familia os sentiréis solos. (Puede que no se acuda con la familia. Además, hablamos de acudir con las personas de confianza... puede ser bueno revisarlo y ponerlo en general, porque la violencia la puede estar ejerciendo alguien de la familia y no va a acompañarlos. Esto podría generar confusión)*

#### 1.4. Adolescentes de 13 a 17 años.

- ¿Sabías que es violencia cuando tocan tu cuerpo sin que tú quieras? O que intenten forzarte a tener relaciones sexuales sin tu consentimiento **o tocar los genitales** (*sugerimos cambiar por "partes íntimas" que puede resultar muy brusco*) de otras personas sin que quieras hacerlo. A esto le llamamos violencia sexual.
- A veces este tipo de violencia la hacen personas de tu entorno a las que quieres y que deberían tratarte bien, personas de tu familia, del instituto, gente de tu edad... pero eso no significa que no puedas pedir ayuda para defenderte y que dejen de hacerlo.
- Esta situación nunca es culpa tuya. Aunque la persona que hace esto te haya dicho que sí, **que te lo mereces, que lo has provocado tú y que no debes contarle, es importante que sepas que ¡no es cierto! Nunca es culpa tuya.** (*Sabemos que es importante decirlo, pero creemos que se podría poner más suave, porque se nos hace muy brusco – sabiendo que el tema es fuerte. Pero justo por eso, por cuidarnos de que a nadie le resulte muy duro.*)
- Cuando alguien ejerce este tipo de violencia hacia ti, o hacia cualquier otra chica o chico, tienes derecho a que te informen de cuáles son tus derechos, a que alguien los defienda, como una abogada o abogado de forma gratuita, a que te escuchen para poder demostrar que esa violencia ha existido, a poder denunciar, a que te protejan para que no vuelva a ocurrir, y a que te ayuden a sentirte mejor física y psicológicamente; esto es lo que se conoce como reparación del daño.
- En Barnahus se hace todo esto. Y también se da apoyo a tu familia con la actuación del equipo profesional que trabaja aquí. Aquí tu familia y tú os sentiréis acompañados
- En Barnahus, se te prestará atención sin que tengas que ir de un sitio para otro o contar tu historia una y otra vez. Aquí se te hará una entrevista en la que puedas contar lo sucedido con tranquilidad, compartiendo tus emociones, nadie cuestionará ni pondrá en duda lo que cuentas, también se te realizará un examen médico **forense** (*sabemos que ese es el término científico, pero poner forense suena a muerto, y puede liar a las chicas y chicos o que piensen "qué tengo que ver con los muertos". Lo mismo sirve poner solo médico*) acompañamiento y ayuda para ti y para las personas que te están **ayudando** (*ver si se puede buscar otra palabra, porque te ayudan en la Barnahus, y sabemos que se refiere a quien acompaña a la niña o niño... pero para que no lie, igual que en la anterior franja de edad.*)

Como compilación de las aportaciones de niñas, niños y adolescentes del CEPIA a la Guía de comunicación, se recogen las propuestas, comentarios y preguntas principales a valorar:

- Se insiste en hacer anuncios de Barnahus que se vea en redes sociales, en internet... que se pueda ver en muchos sitios, que las organizaciones puedan compartirlo... Las niñas, niños y adolescentes hacen alusión a que, hasta ahora, solo han visto anuncio de

Barnahus en la web de Save the Children. Tras explicar el motivo, piden que se vea en todos los lugares posibles.

- Recalcan la importancia de elaborar materiales “en físico” que se pueda llevar a sitios donde no llegue internet o esté en zonas rurales aisladas. Es importante llegar a niñas, niños y adolescentes que no tengan internet o no sea el medio que más usan. Las niñas, niños y adolescentes del CEPIA muestran especial empatía por la infancia en zona rural o zonas más aisladas geográficamente a quienes poder atender también. Proponen poner carteles informativos en mercados, bares de pueblo, cafeterías, pequeñas tiendas...Se plantea incluso el buzoneo. En conclusión, que recordemos que no sea todo “virtual”.
- Se propone que la formación y la información vayan de la mano a todos los sitios posibles. Que las campañas de sensibilización lleven charlas y espacios de formación a colegios e institutos que es donde más tiempo pasan.
- Apuntan una cuestión interesante: ¿Se podría difundir qué es violencia sexual también para mayores de 18 años? Que se cuente a todo el mundo lo que es violencia sexual hacia la infancia y se pueda reconocer. Muestran inquietud e interés para que también las personas mayores de 18 sepan qué es esto, y puedan apoyar en la posible detección de estas situaciones.
- Apuntan un tema práctico de cara a los mensajes que se han revisado. Plantean que, si los mensajes van a ir por separado, puede que algunos de ellos no se entiendan, ya que hacen alusión a otras explicaciones, como es el caso del mensaje “En Barnahus se hace todo esto. Y también se da apoyo a las personas que te están ayudando. Aquí no te sentirás solo.” Para saber que en la Barnahus “se hace todo esto” antes tienes que haber visto otra serie de mensajes informativos sobre el tema. Sería interesante poder revisarlo.
- Y por último muestran atención y detalle a distinguir entre familia y persona que está ayudando. Tras conocer todo lo que ofrece Barnahus, entienden que la red de apoyo va más allá de la familia y que, también, la violencia sexual puede darse en la familia. Por ello, plantean que, en las edades mayores, se incida en personas que de apoyan, o acompañan... (sin necesidad que sea siempre la familia). Igualmente apuntan a que “las personas que te ayudan” pueden ser las personas de Barnahus y, según están en los mensajes, parece hacer alusión a las personas de confianza que acompañan a la chica o chico víctima.

## 5. Propuestas para la Hoja de Ruta de implementación

Se presenta a continuación el contenido concreto de la Hoja de ruta nacional de implementación revisado por las niñas, niños y adolescentes del CEPIA. Tras cada una de las líneas de acción, se incorporan las propuestas elaboradas por el grupo participante del CEPIA.

Como cierre del bloque, se hace una compilación de las preguntas que niñas, niños y adolescentes formularon, a modo de repositorio, e incluso para que se valore incorporar algunas aclaraciones en la misma.

### **Línea 1: Diseñar y organizar la colaboración interinstitucional y multidisciplinar entre las Administraciones Públicas, estatales y autonómicas**

- Crear un Grupo de Trabajo sobre el modelo Barnahus en la Comisión de seguimiento de la LOPIVI para coordinar las actuaciones estatales y autonómicas del proceso de implementación del modelo.
- El modelo Barnahus como tema de abordaje preferente en los organismos que articulan el sistema de cooperación entre el Estado y CC. AA.
- Incorporar los recursos Barnahus autonómicos en la web de recursos de apoyo y prevención ante casos de violencia de género.
- Recoger en los protocolos de atención sanitaria y judicial la posibilidad para la niña o el niño de elegir el sexo de la persona que realice la exploración, ya que las víctimas de violencia sexual pueden sentir rechazo hacia personas del mismo sexo que la persona abusadora.

#### **Las niñas, niños y adolescentes aportamos a la línea 1 que...**

Nos parece importante que las niñas, niños y adolescentes podamos formar parte del grupo de trabajo sobre el modelo Barnahus en la Comisión de seguimiento de la LOPIVI, ya somos a quienes va dirigido el recurso. En caso de que no sea posible que, de alguna manera, podamos ser tenidos en cuenta en este seguimiento.

### **Línea 2: Enfoque de infancia al servicio de una justicia más amigable con los niños, niñas y adolescentes, y que esta justicia sea más efectiva**

- Reforzar los servicios públicos de Justicia, con los recursos personales y estructurales necesarios para una atención especializada a las NNA víctimas, en línea con el modelo Barnahus.
- Crear un grupo de trabajo con todas las policías del Estado y de las CC. AA para adaptar la actuación policial en línea con los estándares de calidad del modelo Barnahus.
- Elaborar y difundir una guía con propuestas de buenas prácticas para la Administración de Justicia, para la atención a las víctimas de Violencia sexual a la infancia en línea con el modelo Barnahus (+ Fiscalías + Colegios de Abogacía).

#### **Las niñas, niños y adolescentes no tenemos nada que incorporar a la línea 2.**

**Línea 3: Formación de profesionales que trabajan con niños, niñas y adolescentes víctimas y desarrollo de mecanismos para evaluar la intervención con la infancia y la adolescencia.**

- Formación especializada de todos los y las profesionales que trabajan con infancia víctima de violencia sexual
- Instaurar un plan de formación interdisciplinar, inicial y continuada, con el objetivo de favorecer el trabajo multidisciplinario y mejorar el conocimiento de las funciones complementarias de los diferentes ámbitos.
- Promover la creación de un sistema de evaluación y seguimiento adaptado a España y sus CC. AA que garantice el cumplimiento de los estándares internacionales y buenas prácticas de las unidades Barnahus.
- Asegurar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser informados mediante la elaboración de documentos adaptados a las diferentes edades para explicar el modelo Barnahus.
- Involucrar a nivel nacional mecanismos de participación infantil permanentes para garantizar la intervención de los niños, niñas y adolescentes en el proceso de implementación del modelo Barnahus.

### **Las niñas, niños y adolescentes aportamos a la línea 3 que...**

Creemos que hay que ampliar la formación a más gente, además de los profesionales.

Creemos que sería positivo dar formación a familias. Sabemos que puede ser un tema duro, pero es necesario y puede ayudar a romper tabús de hablar de esto en las familias. Para facilitar, se puede ofrecer estas sesiones formativas desde los colegios e institutos, y que puedan ir allí.

Consideramos que puede ser bueno dar también formación a niñas, niños y adolescentes, y hacerlo en los colegios e institutos, aprovechando que estamos allí muchas horas. Que nos enseñen a cómo actuar ante situaciones así.

### **Línea 4: Campañas de prevención y sensibilización enfocadas a la ciudadanía general y profesionales.**

- Promover la realización de estudios de referencia y encuestas de prevalencia de manera periódica, sobre la violencia sexual para conocer mejor la problemática y arrojar luz sobre las nuevas formas de violencia sexual, con el objetivo de establecer medidas de prevención y actuación adecuadas y coordinadas.
- Desarrollar campañas de sensibilización y prevención sobre violencia sexual para el ámbito escolar, con materiales adaptados a las diferentes edades y colectivos (menores edad preescolar, adolescentes, niños y niñas con alguna discapacidad...) asegurando un lenguaje adaptado y apropiado.



### **Las niñas, niños y adolescentes aportamos a la línea 4 que...**

Como campañas de información y sensibilización, se podría hacer pequeños folletos con pautas de cómo detectar esta violencia y dónde poder acudir, y buzonear en las casas. Insistimos en la importancia de contar con materiales "físicos"

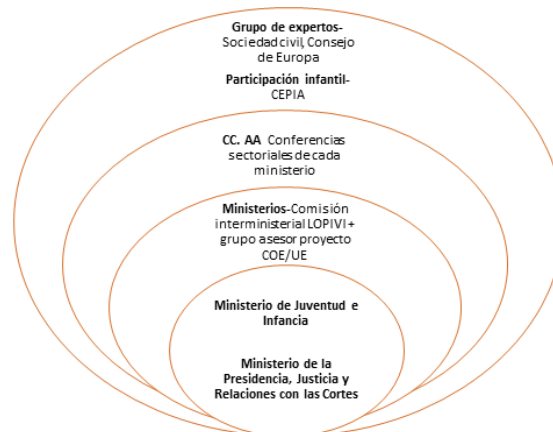
Esta línea la conectamos con la anterior, para incidir en que no solo se hagan campañas para niñas y niños, sino que se den formaciones más completas para que sepamos qué es la violencia sexual, cómo detectarla y dónde acudir.

Creemos que es importante trabajar con las víctimas y también con las personas que agresoras. Por eso, estas campañas también deberían ir dirigidas a ellas, e incluso valorar cómo poder trabajar con quien agrede para que sepa lo que ha hecho y no vuelva a hacerlo.

Que las campañas vayan dirigidas niñas, niños y también personal adulto. La violencia sexual es algo que nos afecta a todas las personas.

## **GOBERNANZA DE LA HOJA DE RUTA**

Para poder asegurar que todo esto va funcionando bien, es importante que este proceso sea "gobernado" por varios organismos.



### **Las niñas, niños y adolescentes no tenemos nada que incorporar a la gobernanza de la Hoja de ruta.**

Se recoge también para la memoria y posible valoración, las preguntas que realizaron las niñas, niños y adolescentes durante la presentación y que fueron contestadas in situ.

- En la primera línea de la Hoja de ruta de implementación se habla de la comisión de seguimiento de la LOPIVI. En esta comisión de seguimiento, ¿hay representante de

infancia, o niña, niño o adolescente que participa? Si no hay, sería importante que estuviéramos.

- En la línea 2 se habla de charlas y no sé si es por parte de los cuerpos de seguridad del estado o una entidad dinamizadora. Estas charlas, en caso de que las den los cuerpos de seguridad, ¿las chicas y chicos podemos revisar el contenido de estas charlas? ¿podemos tener el contenido para asegurar que lo que nos cuentan es importante, adaptado y necesario?
- Los profesionales que van a participar en el Barnahus, ¿van a ser funcionarios? ¿cómo se elige a esta gente? ¿ellos van a poder elegir participar en estos recursos? Porque si se gestiona por pliegos, al pasar esos años, sacar la licitación se podría perder la atención que están recibiendo.
- Después de implementar el modelo, tendrá que haber un monitoreo y evaluación. ¿se ha pensado ya en indicadores clave para evaluar el desempeño de cómo van las Barnahus en la diferentes Comunidades Autónomas?

## 6. Preguntas realizadas durante la consulta

Se presentan a continuación, una recopilación de las preguntas que las niñas, niños y adolescentes realizaron durante la consulta.

Se hace recopilación de estas por considerar que, estas mismas preguntas, se pueden utilizar como testeo de "preguntas frecuentes" cuando se difunda el modelo Barnahus. Y a la vez, estas preguntas pueden llevarnos a revisar algunos puntos de los documentos estratégicos para ampliar explicaciones.

Considerando que las hicieron las niñas, niños y adolescentes del CEPIA que se acercaron a la Hoja de ruta nacional de implementación y la Guía de comunicación y revisaron una parte mínima de los documentos. Y destacar el gran interés que ha generado la temática.

Las preguntas han sido recogidas lo más fielmente posible.

- ¿Cómo van a hacer que la persona que sufrió violencia sexual lo cuente solo una vez?
- A nivel geográfico, ¿cómo están distribuidas? Me parece que están en sitios urbanos, con lo que, a nivel logístico ¿cómo llegan a las poblaciones rurales o con dificultades de transporte? ¿cómo se va a hacer?
- ¿Se valoran otras opciones de animales en caso de alergias? ¿cómo se contemplan las alergias?
- ¿Todo lo que se lleva a cabo en la casa es gratuito para la víctima?
- ¿Los niños y niñas tienen que ir con sus tutores legales? ¿Qué pasa si es esa persona quien ejerce la violencia? ¿o alguien de tu familia o entorno de convivencia?
- ¿Qué pasa con la persona que agrede durante el proceso judicial? ¿sigue estando libre, está en la cárcel?
- Si hay un caso de violencia sexual y se demuestra que el agresor es culpable, ¿hay algún tipo de ayuda psicológica para el agresor? ¿Se podría en la Barnahus prestar ayuda a

personas agresoras? O entendiendo que en el centro donde están las víctimas puede no ser el mejor sitio, pero sí podría ser importante el trabajar con las personas agresoras.

- Si el agresor fuera de tu entorno familiar y viviera en tu casa, ¿tienes que seguir viviendo en tu casa? ¿la Barnahus es un sitio en el que te puedas quedar “como residencia” mientras se resuelve el caso?
- Pregunta sobre accesibilidad ¿habría personas especializadas que pudieran atender a personas sordas (que necesiten lengua de signos) u otras atenciones a nivel psicológico o motor? Sería importante contar con los recursos necesarios para atender a todas esas personas con necesidades especiales, tanto a nivel cognitivo como físico (que personas en silla de ruedas puedan acceder de manera sencilla).
- Pregunta sobre la edad mínima de acudir a la Barnahus. ¿Se atendería a bebés? ¿cómo se detecta la violencia hacia peques de hasta 1 año y cómo se atiende? El recurso estaría bien que atendiera a todas las edades, y en los casos de niñas y niños muy peques, se atiende a la familia.
- ¿Cómo se va a Barnahus? ¿Cuánto tiempo vas? ¿Es tipo una ludoteca o centro de día al que vas un tiempo por semana?
- ¿Hay algún plan para explicar la violencia sexual a los niños y niñas más peques? Creo que es importante que los más pequeños sepan qué es violencia sexual.
- En el tema de la prensa, cuando hacen una noticia sobre una violación ¿tienen el consentimiento de la víctima para hablar de ello? Porque a mí si me ocurriera, no me gustaría que estuvieran todo el rato contando en los medios. ¿Podríamos hacer que los medios se preocuparan por contar con mi consentimiento o con cómo quiero contarlo?
- ¿hay alguna manera de regular el contenido de series, videos, libros y publicaciones en redes que, de alguna manera, normalizan la agresión sexual o se romantizan situaciones que pueden estar muy cerca de la violencia sexual? ¿hay medidas para regular contenidos audiovisuales?
- ¿Cómo es una violación a un hombre?
- Educar a los más peques sobre violencia sexual es necesario, y también es muy necesario educar a los padres para establecer estos vínculos de confianza (siempre que no sean quienes ejercen la violencia). Es muy importante que sepamos reconocer a personas de confianza, que no siempre es la familia o personas con las que convives.
- En el caso de que el abuso sexual sea en casa, ¿qué pasa si un niño no tiene confianza con nadie, que no tiene a quien contar lo que le está pasando? Hablando de niñas y niños de 4 años que lo puedan estar sufriendo, ¿cómo se puede detectar con niñas y niños más peques? ¿cómo podemos saber si está pasando algo malo?
- ¿Hay algún número de teléfono donde se pueda llamar a la casa?
- ¿Se plantea atención a nivel digital?
- ¿Cómo son las autorizaciones de cara a declaraciones el juzgado cuando se es menor de 18 años? ¿Tienen tus padres que autorizarte a declarar, incluso cuando sea alguno de tus padres quien te está agrediendo?
- ¿Qué pasa si comienzas tu proceso siendo menor de edad, no se resuelve y ni lo reparas, y cumples la mayoría de edad? ¿Barnahus te echaría del recurso si fueras mayor de edad?

- Pensando sobre el proceso de solicitud para ir a la Barnahus, ¿cómo pasa con las personas que estén muy aisladas geográfica y socialmente? ¿cómo les llega la información y formación?

## 7. Conclusiones

Tras el desarrollo de la consulta, y habiendo ejercido el derecho a ser escuchados y tenidos en cuenta los niños, niñas y adolescentes del CEPIA, y a partir de las preguntas y aportaciones elaboradas, se pueden destacar cinco grandes líneas o aportaciones como conclusión de este proceso:

- La violencia sexual es algo sobre lo que quieren saber y que quieren conocer para poder detectar y actuar. Quieren hablar sobre ello, tienen muchas preguntas tanto sobre cómo se ejerce esa violencia, como la manera en que puede ser reparado el daño causado. Es cierto que es un tema que impone para hablar, pero eso no les impide querer abordarlo. Buscan cómo hacerlo de la manera más sensible y empática, pero no quieren apartar la mirada de esto y quieren que se conozca. Además, creen que no solo hay que facilitar información, sino también formación, y plantean los centros educativos como lugar donde poder impartirla.
- Reconocen la importancia de reparar a las víctimas y ponen también el foco en las personas agresoras para saber por qué comenten eso, y como pueden corregir y ayudar a que no lo sigan haciendo.
- La violencia sexual hacia la infancia, la sufre la infancia, pero puede ser que lo denuncies de mayor, o que la demora en solucionar tu caso vaya más allá de los 18 años. Insisten en la importancia de dar a conocer el recurso y qué es esta violencia a personas mayores de 18 años.
- Muestran una especial sensibilidad hacia las personas con discapacidad o que viven en lugares más aislados. Plantean opciones y recursos para que esta información llegue a todo el mundo – y hacen hincapié en que la difusión no sea solo “online” o en formato digital, sino que se hagan materiales que puedan llegar a sitios como el mercado, los bares de pueblo, colegios...
- Quieren ser parte activa en todo este proceso y su seguimiento. Es un recurso para niñas y niños, con lo que es importante que la infancia pueda opinar y valorarlo; poder contar con niñas y niños que hayan utilizado el recurso para poder valorar, es algo que valoran como interesante.

Esta consulta reitera la necesidad de tener que contar con la infancia y adolescencia en aquellas cuestiones que les afectan, y un recordatorio a que quieren saber, hablar y ser parte. Demandan información y formación clara que les permita ejercer sus derechos y ser ciudadanía activa.